



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de noviembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el
siglo XXI”

Declaración presentada por Mothers Legacy Project, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones

La adopción de medidas destinadas a ayudar a las personas marginadas de todo el mundo para mejorar los derechos humanos elementales, abordar cuestiones de violencia contra la mujer y asegurar el acceso igualitario a la atención médica resulta fundamental a la hora de promover la igualdad entre los géneros. Además, fomentar la capacitación de las mujeres en liderazgo y su participación en la adopción de decisiones y la consolidación de la paz promueve la aplicación de políticas completas, la transparencia en el gobierno y la representación igualitaria de hombres y mujeres.

La aplicación de políticas que establezcan perspectivas de igualdad entre los géneros debería ser un objetivo prioritario, especialmente en regiones en las que la consolidación de la paz y la prevención de conflictos estén en marcha y sean necesarias para estabilizar a la comunidad. El establecimiento de perspectivas de igualdad entre los géneros implica el desarrollo de políticas e iniciativas con la ayuda de hombres y mujeres, instaurando una cuota de equilibrio entre los géneros para los empleos gubernamentales u otros puestos de adopción de decisiones y de formulación de políticas. La Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. Exigir una política que asegure el derecho de las mujeres a participar en la adopción de decisiones proporciona un equilibrio que tiene que existir. Esto ha constituido un objetivo durante años, y se han producido algunos avances, pero se sugiere que los gobiernos adopten y apoyen esta perspectiva y exigencia.

La oferta de capacitación en liderazgo a las mujeres y de una formación que tenga en cuenta las cuestiones de género a los hombres debería valorarse seriamente y aplicarse como iniciativa, en particular en regiones en las que las mujeres pueden obtener micropréstamos y pueden acceder a la educación pero no se les anima a que acudan a la escuela, así como en lugares de trabajo en los que hay tanto hombres como mujeres, en organizaciones con capacidades de toma de decisiones y en todos los departamentos gubernamentales. La educación es fundamental a la hora de crear igualdad. La capacitación en liderazgo para las mujeres puede empoderar y educar a las que, antes de dicha capacitación, no creían que pudieran, o que se les permitiera, participar en sus gobiernos, partidos políticos, etc. Enseñar a los hombres y a los niños la importancia de incluir a las mujeres en la toma de decisiones es tan valioso como enseñar a las mujeres a convertirse en dirigentes. Educar tanto a los hombres como a las mujeres en ámbitos en los que no hay igualdad genera un entorno para la aceptación, el respeto y la rendición de cuentas, que a su vez conducirán a la protección y promoción de la igualdad de derechos.

En el caso de las actuaciones relacionadas con la resolución de conflictos o la consolidación de la paz, debería establecerse como requisito que haya una representación igualitaria de mujeres y hombres en la mesa de negociaciones, sobre todo si se tiene en cuenta que la paz está indisolublemente ligada a la igualdad entre mujeres y hombres y al desarrollo. Históricamente, las mujeres se han encargado de mantener la paz en muchas culturas. Llevar a las mujeres a la mesa de negociaciones para el establecimiento de la paz incorpora la igualdad en la protección de los derechos humanos y permite una consolidación de la paz sostenible. La aplicación de políticas de este tipo coincide con la sugerencia de que

se capacite a las mujeres en materia de liderazgo de modo que sean iguales que los hombres y de que se enseñe a los hombres la importancia de incorporar a las mujeres a la mesa de negociaciones.
